Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

USHUAIA, 10 de noviembre de 2026.

VISTO el Expediente N° MEC-E-84424-2026 del registro de esta Gobernación, Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de una persona profesional, para desempeñarse en el ámbito de la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, por el término de SEIS (06) meses.

Que a través de Nota Fundada obrante a orden 02 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Sr. Ministro de Economía para proceder con la contratación de servicios personales del Sr. Ariel Maximiliano CARIDE, D.N.I. N° 41.951.374, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que se entiende que el perfil del Sr. Ariel Maximiliano CARIDE, D.N.I. N° 41.951.374, se ajusta a los términos requeridos.

Que, la mencionada Nota Fundada expone la descripción de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que el causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Sr. Ministro de Economía, para proceder a contratar al Sr. Ariel Maximiliano CARIDE, D.N.I. N° 41.951.374.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y Nº 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, la Resolución M.E. N° 1120/24, y en las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los decretos Provinciales N° 1634/24, Anexo IV, N° 59/25, Anexo II y las Resoluciones M.E. N° 933/24 y su rectificativa N° 943/24.

Por ello:

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA A CARGO DE
LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 20/26, según Nota de Pedido N° 67/26 - RAF 103, para la contratación del Sr. Ariel Maximiliano CARIDE, D.N.I. N° 41.951.374, para desempeñarse en el ámbito de la Oficina Provincial de Comercio, dependiente del Ministerio de Economía, por el término de SEIS (06) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la

G.T.F.
AV

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

…///2

presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompra@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 3, Unidad de Gestión de Gasto 013ECO y Unidad de Gestión de Crédito ECO013, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 15/26

G.T.F.
AV

VILLARROEL MATURANO Anahi Lizet

Firmado digitalmente por VILLARROEL MATURANO Anahi Lizet
Fecha: 2026.11.10 14:43:49 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 15/26

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Desarrollo Economico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2026
Pieza Administrativa Nº 84424 Letra E Año 2026 Ámbito 1699
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS) **Fecha: 10/11/26** **Apertura: 11/11/2026 15:00**

Encuadre Legal: LEY PCIAL N°1015 ART 18 INC K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: CONTRATACION DE LOCACION DE SERVICIO- SR. ARIEL CARIDE - OFICINA PROVINCIAL DE COMERCIO
Comentario: CONTRATACION DE ACUERDO A LA NORMATIVA ESTABLECIDA: CONTRATACIÓN DIR SIMPLE - LEY N° 10 INC. K) Y N° 1580, DECRETOS PROVINCIALES N° 674/11, N° 188/23 Y N° 32/26, RESOLUCIÓN ME N° 1120/2 RESOLUCIONES OPC N° 202/20, N° 17/21 Y N° 58/21
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/103 67 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Honorarios Juridicos. Pesos**			
>>	1. Recepción y escucha de consultas - Atender a consumidores y usuarios, relevar los hechos, el proveedor involucrado, las gestiones previas y la pretensión expresada por la persona consultante. 2. Encuadre jurídico inicial - Examinar si los hechos podrían integrar una relación de consumo, sin prejuzgar sobre la existencia de infracción ni anticipar el resultado del procedimiento. 3. Análisis preliminar de competencia - Considerar el ámbito territorial y material de intervención de la autoridad provincial y, en su caso, orientar acerca de otros organismos competentes, sin impedir la presentación de la persona interesada. 4. Control de identificación de las partes - Revisar nombre, razón social, CUIT, domicilios, canales de contacto y, cuando corresponda, documentación relativa a la representación de quien comparece 5. Revisión documental inicial - Examinar contratos, facturas, comprobantes, presupuestos, garantías, reclamos previos, mensajes, correos y demás constancias relevantes; indicar de manera precisa qué documentación corresponde acompañar o ampliar. 6. Orientación sobre requisitos de denuncia - Informar los recaudos de los artículos 18 y 19 de la Ley Provincial N.º 962 y asistir en la comprensión del formulario, la exposición de hechos y la determinación de la petición, sin sustituir la voluntad del denunciante. 7. Detección de casos prioritarios - Advertir situaciones de urgencia o especial vulnerabilidad, así como riesgos vinculados con salud, seguridad y servicios esenciales, y comunicarlo al área competente para su tratamiento. 8. Registro y trazabilidad - Registrar la consulta, la	6.00		

G.T.F
AV

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

…///2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Desarrollo Economico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2026
Pieza Administrativa Nº 84424 Letra E Año 2026 Ámbito 1699
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS) **Fecha: 10/11/26** **Apertura: 11/11/2026 15:00**

Encuadre Legal: LEY PCIAL N°1015 ART 18 INC K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: CONTRATACION DE LOCACION DE SERVICIO- SR. ARIEL CARIDE - OFICINA PROVINCIAL DE COMERCIO
Comentario: CONTRATACION DE ACUERDO A LA NORMATIVA ESTABLECIDA: CONTRATACIÓN DIR SIMPLE - LEY N° 10 INC. K) Y N° 1580, DECRETOS PROVINCIALES N° 674/11, N° 188/23 Y N° 32/26, RESOLUCIÓN ME N° 1120/2 RESOLUCIONES OPC N° 202/20, N° 17/21 Y N° 58/21
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/103 67 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	orientación proporcionada y las actuaciones pendientes en los sistemas habilitados; dejar constancia de la documentación recibida y de las derivaciones efectuadas. 9. Clasificación y derivación fundada - Distinguir consultas informativas, reclamos que requieren complemento documental y presentaciones que ameritan análisis formal de admisibilidad, elevándolas al área competente sin emitir decisiones de rechazo por sí mismo. 10. Cualquier otra tarea afín que le sea requerida por la Dirección.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

G.T.F
AV

…///3

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

…///3

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Desarrollo Economico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2026
Pieza Administrativa Nº 84424 Letra E Año 2026 Ámbito 1699
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS) **Fecha: 10/11/26** **Apertura: 11/11/2026 15:00**

Encuadre Legal: LEY PCIAL N°1015 ART 18 INC K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: CONTRATACION DE LOCACION DE SERVICIO- SR. ARIEL CARIDE - OFICINA PROVINCIAL DE COMERCIO
Comentario: CONTRATACION DE ACUERDO A LA NORMATIVA ESTABLECIDA: CONTRATACIÓN DIR SIMPLE - LEY N° 10 INC. K) Y N° 1580, DECRETOS PROVINCIALES N° 674/11, N° 188/23 Y N° 32/26, RESOLUCIÓN ME N° 1120/2 RESOLUCIONES OPC N° 202/20, N° 17/21 Y N° 58/21
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/103 67 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL $.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Presupuesto Oficial:	$ 0.00
Valor del Pliego:	$ 0.00
Valor del Sellado:	$ 0.00
Repartición de destino:	MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)
Forma de Pago:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO - ÁMBITO USHUAIA
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37 - PLANTA BAJA, USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO – DIRECCIÓN GENERAL D ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: dgafme.tierradelfuego@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37 - PLANTA BAJA, USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO – DIRECCIÓN GENERAL D ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Vigencia del Contrato:	SEIS (06) MESES
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE – RESOLUCIÓN OPC N° 202/2020

G.T.F
AV